



México, D.F., a 13 de febrero de 2014.  
Oficio DGGR/ <sup>60304</sup> /2014

**FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS**  
**SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**COMISIÓN INTERSECRETARIAL**  
**PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a la Tercera y Cuarta Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones llevada a cabo el pasado 10 de diciembre de 2013, en la cual se aprobaron diversos Acuerdos y, de manera específica por lo que hace a esta dependencia, el ACUERDO 7 que señala: *La SEGOB hará una amplia divulgación del Atlas Nacional de Riesgos, especialmente sobre el tema de inundaciones.*

Al respecto y en atención a su oficio No. BOO.05.-092 recibido en esta Dirección General el 13 de febrero del presente, en el que solicita informar el avance del cumplimiento de dicho Acuerdo a más tardar el día de hoy, en mi calidad de Representante Suplente ante esa Comisión, me permito señalar:

Con el nuevo Atlas Nacional de Riesgos, se busca alcanzar, entre otros, los siguientes beneficios:

- Mayor difusión de la información por medio de la publicación de diversos mapas en medios digitales, lo que permite que toda la población cuente con información confiable sobre su nivel de peligro.
- Integración de 28 atlas estatales de riesgo, lo que permite que las autoridades de las entidades federativas y municipios, cuenten con información sobre el nivel de peligro existente a gran escala, en un marco homogéneo y único.
- El Atlas Nacional de Riesgos se constituye como marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

El dominio se encuentra listo: [www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx), se trata de la versión pública disponible; el acceso restringido se ubica dentro de los servidores del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). En espera del lanzamiento oficial para su difusión

Se gestionó ante Presidencia de la República la autorización para el dominio [www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx). La información se almacenaría en una nube, sumándose a la estrategia México Digital. Lo anterior se encuentra en proceso y se continúan realizando pruebas.

Específicamente, en relación al tema de inundaciones, en el Atlas Nacional de Riesgos se han incorporado capas de información provenientes de la Comisión Nacional del Agua, elaboradas en el marco del Atlas Nacional de Riesgos por Inundaciones, así como indicadores sobre el Grado de Peligro y Riesgo de Inundaciones a nivel municipal.



También se incorporó información proveniente del Servicio Meteorológico Nacional, específicamente la que es generada por medio de sus redes de monitoreo, tales como la lluvia acumulada diaria y pronósticos de lluvia a 24, 48 y 72 horas.

Respecto al tema de sequías, se incorporaron en la nueva plataforma, las siguientes capas de información, cada una de ellas relacionada con diversos estudios de peligro elaborados por el CENAPRED:

- 1.- Déficit promedio de lluvia (%) respecto a su lluvia media anual.
- 2.- Duración de la sequía promedio (años)
- 3.- Grado de peligro por sequía.
- 4.- Grado de riesgo por sequía.
- 5.- Sequías históricas en México.

De manera adicional y con apoyo del Servicio Meteorológico Nacional, se ha incorporado el Monitor de Sequía de América del Norte al Atlas Nacional de Riesgos, que se elabora de manera conjunta con los Estados Unidos y Canadá. La periodicidad de la información es mensual e incorpora la clasificación de sequía de acuerdo a la intensidad y su impacto dominante.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



JOSE MARIA TAPIA FRANCO

C.c.p. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación. Para su conocimiento.  
David Korenfeld Federman. Director General de la CONAGUA. Para su conocimiento  
Luis Felipe Puente Espinosa. Coordinador Nacional de Protección Civil. Para su conocimiento.  
Roberto Ramírez de la Parra. Subdirector General Jurídico de la CONAGUA. Para su conocimiento.  
Atención al folio: 428

